



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0552-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 153-2023-D-F. OD-UANCV-J de fecha 06 de setiembre de 2023, documento suscrito por el Decano de la Facultad de Odontología/UANCV; el Informe N° 063-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 22 de setiembre de 2023 ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del Oficio N° 153-2023-D-F. OD-UANCV-J de fecha 06 de julio de 2023, el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 27 de abril de 2023, el Bachiller HERNY FIDEL CENTENO FARFAN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LA POSICIÓN DE LOS TERCEROS MOLARES INFERIORES IMPACTADOS Y LA PROXIMIDAD AL CANAL MANDIBULAR EN ORTOPANTOMOGRAFÍAS DEL CENTRO DE RADIOLOGÍA ORAL IMAXCENTER3D, JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de abril de 2023, la Bachiller MIRELY MILAGROS ZUÑIGA LEÓN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SALUD DENTAL Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE VIDA (SOHO-5) EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE JULI -2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de mayo de 2023, la Bachiller CLARA INES MACHACA CONDORI, ha sustentado



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0552-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFICACIA DE LA PASTA BRIX 3000 EN LA REMOCIÓN ATRAUMÁTICA DE LA CARIES EN NIÑOS DE 6 A 11 AÑOS DEL PUESTO DE SALUD CALAPUJA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de mayo de 2023, el Bachiller DOMINGO HECTOR GONZALO GONZALO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONOCIMIENTO SOBRE SHOCK ANAFILÁCTICO Y SU MANEJO ODONTOLÓGICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de julio de 2023, el Bachiller CRISTIAN MAMANI CAMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE EL EDENTULISMO PARCIAL Y EL ESTADO PERIODONTAL DE LOS DIENTES REMANENTES EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD TARACO, 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de julio de 2023, el Bachiller WILFREDO MANUEL HUANQUI CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PREVALENCIA DE COVID 19 EN CIRUJANOS DENTISTAS Y SU RELACIÓN CON AUTOMEDICACIÓN CON IVERMECTINA Y DIÓXIDO DE CLORO EN LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA, 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de julio de 2023, la Bachiller BIANCA ESTHER GARCIA CATALAN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y SU RELACIÓN CON LOS FACTORES DE RIESGO CONTAMINACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA EN LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - FILIAL AREQUIPA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de julio de 2023, la Bachiller YOVANA YANETH CCALLA PACOMPIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PERIODONTITIS ASOCIADA A LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA EN PACIENTES DEL CENTRO DE HEMODIÁLISIS VIRGEN DE LA CANDELARIA, AREQUIPA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de julio de 2023, la Bachiller ENMA MARIA LUDEÑA CASCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LOS HÁBITOS DE CEPILLADO DENTAL Y LA HIGIENE ORAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN APÓSTOL, AREQUIPA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de julio de 2023, la Bachiller MARITZA JHOVANA PEREZ SANCHEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LAS MALOCCLUSIONES DENTARIAS Y LA RESPIRACIÓN BUCAL EN PACIENTES ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD TIABAYA AREQUIPA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de junio de 2023, la Bachiller JUANA ROCIO COAQUIRA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO SOPROLÓGICO EN LA ANSIEDAD DURANTE LA ATENCIÓN DENTAL EN PACIENTES NIÑOS DEL CENTRO DE SALUD TARACO, 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre de 2022, la Bachiller NANCY CARITA SUAQUITA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DEL USO DE ANTICONCEPTIVOS CON EL GRADO DE INFLAMACIÓN GINGIVAL EN PACIENTES QUE ACUDEN AL CONSULTORIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL CENTRO DE SALUD SANTA ADRIANA DE SETIEMBRE - NOVIEMBRE 2019, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de julio de 2023, la Bachiller WALTER JAVIER MIRANDA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LA ENSEÑANZA VIRTUAL CON LA PERCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE EN EL CONTEXTO DEL COVID 19 EN ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, JULIACA 2022, para optar el Título



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0552-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de setiembre de 2023

Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 22 de setiembre de 2023, y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos;

y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA

1. HERNY FIDEL CENTENO FARFAN
2. MIRELY MILAGROS ZUÑIGA LEÓN
3. CLARA INES MACHACA CONDORI
4. DOMINGO HECTOR GONZALO GONZALO
5. CRISTIAN MAMANI CAMA
6. WILFREDO MANUEL HUANQUI CONDORI
7. BLANCA ESTHER GARCIA CATALAN
8. YOVANA YANETH CCALLA PACOMPIA
9. ENMA MARIA LUDEÑA CASCO
10. MARITZA JHOVANA PEREZ SANCHEZ
11. JUANA ROCIO COAQUIRA MAMANI
12. NANCY CARITA SUAQUITA
13. WALTER JAVIER MIRANDA APAZA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV: VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Odontología; SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.